



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Julio 06 de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0006631/2018, mediante el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario solicita la adquisición de materiales de construcción ; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 231/2018, de Fecha 21 de Junio de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 33/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 03 de Julio del corriente, obrando a fs. 157/157 vta. la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 31/2018, emite el informe correspondiente a fs. 216/229, notificado a fs. 230/231.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 99.129,52), distribuido de la siguiente manera: a la firma "ALLEGRO S.R.L", por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y UN CENTAVO (\$ 66.055,81) y a la firma "TINAJA S.R.L" por un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS \$ (33.073.71).

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - (\$ 2.338,15) - 2/255 (\$ 2.410,68) - 2/258 (\$ 1.370,30) - 2/259 - (\$ 3.132,00) - 2/264 - (\$ 10.256,28) - 2/265 - (\$ 320,00) - 2/269 - (\$ 10.782,01) - 2/271 - (\$ 49.541.84) - 2/274 - (\$ 7.109,16) - 2/284 - (\$ 2.550,00) - 2/289 - (\$ 9.319,10) - 2/293 - Recursos Propios - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 261/2018

INTERV.
M.G
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Vigencia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 33/2018 a la firma: "ALLEGRO S.R.L - CUIT N° 30712131167". por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 66.055,81) y a la firma "TINAJA S.R.L - CUIT N° 30715664131" por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS para la provisión de materiales de construcción con destino a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 99.129,52).

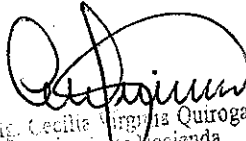
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - (\$ 2.338,15) - 2/255 (\$ 2.410,68) - 2/258 (\$ 1.370,30) - 2/259 - (\$ 3.132,00) - 2/264 - (\$ 10.256,28) - 2/265 - (\$ 320,00) - 2/269 - (\$ 10.782,01) - 2/271 - (\$ 49.541,84) - 2/274 - (\$ 7.109,16) - 2/284 - (\$ 2.550,00) - 2/289 - (\$ 9.319,10) - 2/293 - Recursos Propios - Ejercicio 2018.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 261/2018.-

INTERV.
M.G.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieu Quintas
Rector
U.N.S.L.